

Montevideo, 18 de agosto de 2020

**VISTO:** Los trámites realizados para el llamado a Compra Directa N.º 638/2020 para el "Suministro de cables", realizado por la Oficina de Licitaciones y Compras, cuya publicación se efectuó el 03 de agosto de 2020.-----

**CONSIDERANDO:** I) que se publicó Compra Directa N.º 638/2020, a la cual se presentaron cuatro oferentes. II) que la oferta de la firma SUDEL S.A. no cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el PCP para el ítem 1. III) que la oferta de la firma MERCOLUZ S.A. cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el PCP para el ítem 1. IV) que la oferta de la firma SUDEL S.A. no cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el PCP para el ítem 2. V) que la oferta de la firma MERCOLUZ S.A. cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el PCP para el ítem 2. VI) que la oferta de la firma SUDEL S.A. no cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el PCP para el ítem 3. VII) que la oferta de la firma MERCOLUZ S.A. cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el PCP para el ítem 3. VIII) que cumplidas las instancias señaladas y según informe del servicio de Mantenimiento a fj. 28, se estima conveniente adjudicar la compra a la firma: MERCOLUZ S.A. IX) que se procesará el gasto por ordenanza 72 del TCR.-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido en el TOCAF.-----

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:**

1º.- Adjudíquese la Compra Directa N.º 638/2020 de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

**Adjudicatario: MERCOLUZ S.A.**

Ítem	Proveedor	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total c/ imp.
1	MERCOLUZ S.A.	Cable 16 mm azul (metros).	100	\$84,59	\$10.319,98
2	MERCOLUZ S.A.	Cable 16 mm blanco (metros).	100	\$84,59	\$10.319,98
3	MERCOLUZ S.A.	Cable 16 mm rojo (metros).	100	\$84,59	\$10.319,98
				<b>Total</b>	<b>\$30.959,94</b>

2º.- Plazo: La vigencia del presente contrato es a partir de la fecha que establezca en la notificación al adjudicatario.-----

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.-----

4º.- El monto total de la Compra directa asciende a la suma de **\$30.959,94** (pesos uruguayos treinta mil novecientos cincuenta y nueve con 94/100) IVA incluido.-----

5º.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6º.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez notificado el proveedor adjudicatario.-----

7º.- Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

**Resolución N.º 1817/2020**

**Ref.: 29/006/3192/2020/0/0**

Dr. Federico Martiarena  
Director  
HOSPITAL PASTEUR